

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En La Granja, a 26 de Junio del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 25 de Junio del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Centro de madres Amigas de Luli, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Granja, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 15 de Agosto del año 2025
- Horario : inicio 17<sup>00</sup> término 20<sup>00</sup>
- Lugar y dirección : Angol N.º 8363

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro de madres Amigas de Luli:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Cristina del Carmen Bazán Briceños	08.867.936-9	<i>Cristina Bazán B</i>
2	Mery del Carmen Jergana Murga	12.100.115-2	<i>Mery</i>
3	Jerónca de las Mercedes Muñoz Fuentes	06.493.997-3	<i>Jerónca Muñoz F</i>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)